

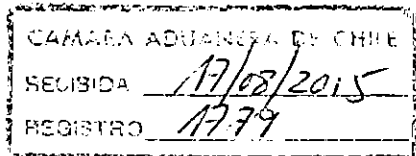


ORD. N°: 7 1 9 3 0

ANT. : ORD. N° 71087

MAT. : Procedimiento escaneo de certificados sanitarios con destino a la Unión Económica Euroasiática (U.E.E.)

VALPARAISO, 17 AGO 2015




DE : SUBDIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (S)  
PARA : SRES. DIRECTORES REGIONALES DE PESCA Y ACUICULTURA

Respecto al Oficio en Antecedente informo a Ud. que la implementación del procedimiento para el envío de los certificados sanitarios escaneados a la Unión Económica Euroasiática, planificada para el lunes 17 de agosto, se pospondrá hasta nuevo aviso.

Esto se debe a que la autoridad rusa aún no ha confirmado la fecha de inicio del envío de estos documentos, situación que permitirá además revisar el procedimiento de acuerdo a las observaciones recibidas hasta la fecha.

Dado lo anterior, agradeceré a Ud. difundir ampliamente esta información entre los funcionarios, exportadores, agencias de aduanas, la industria pesquera y todos los interesados de su región.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELENA ORELLANA STAMATELOU  
SUBDIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (S)  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

EOS/cpr

DISTRIBUCIÓN

- Direcciones Regionales de Pesca y Acuicultura
- Subdirección de Comercio Exterior
- Oficina de Partes
- ANAGENA
- Cámara Aduanera de Chile
- Industriales Pesqueros



Certificación y Autorización de Productos Pesqueros  
(Certificado : CL06/0386)